



PREMIO FUNDACIÓN COFARES 2015 FUNDACION COFARES

El objetivo de este premio es reconocer la labor social realizada a favor de pacientes y comunidades necesitadas de atención sanitaria o social, por parte de personas, entidades u organizaciones, y estimular otras prácticas que se materialicen en una mejora de la formación, información y calidad de vida de los ciudadanos. Las distintas acciones a ser premiadas son:

- Iniciativas a la educación sanitaria
- ONG y Fundaciones
- Personas a título individual.

Requisitos de los Solicitantes:

Cualquier socio de Cofares, y cualquier institución o entidad pública o privada, relacionada con el ámbito de la salud. Asimismo, el Grupo Cofares podrá proponer candidaturas.

Tramitación Solicitudes:

1. Cada candidatura deberá incluir un resumen con los datos más relevantes de la misma, de una extensión máxima de dos páginas.
2. Las solicitudes podrán ser presentadas en formato impreso enviadas a la dirección postal: Fundación Cofares, Beatriz Escudero, Santa Engracia, 31 1ª planta, 28010 Madrid; o en formato digital a través del correo electrónico bescudero@cofares.es o fundacion@cofares.es.
3. Los interesados en presentarse a este premio deben ponerlo en conocimiento de la Secretaría Técnica de IdiPAZ.

Cuantía: 12.000€.

Plazo Presentación Solicitudes: 29 de octubre de 2015.

Plazo Interno: 26 de octubre de 2015.

Más información:

[Bases de la Convocatoria](#)

[Web de la Ayuda](#)